

## Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 413/2022

### **ANEXO**

FECHA DE EMISION: 08 de Junio del 2022 ATT-DJ-RA-H-CÓDIGO: TL LP 413/2022 FECHA DE VENCIMIENTO: 07 de Junio del 2027

# CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

CATEGORÍA (S)

Transceptores y Transmisores

(excepto equipos inherentes a radiodifusión)

SUBCATEGORIA (S)

Transmisor de baja potencia

Lite-on Technology Corp.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL **FABRICANTE** 

16F, 392, Ruey Kuang Road, Neihu,

Taipei, 11492 Taiwan

4	PRODUCTO	MARCA	MODELO
	Dongle	Dell	UD2301t1
5	ORGANISMO INTERNACIONAL	FCC	NÚMERO DE CERTIFICADO(S)
			H4IUD2301T
TECNOLOGÍA		Transmisor	
6	FRECUENCIA DE OPERACIÓN	2.402MHz – 2.479MHz	
7	CAMPO DE ENERGÍA	84,00dBuV/m @ 3m	
8	TIPO DE MODULACIÓN	GFSK	
9	NÚMERO DE CANALES	78	
10	TIPO DE ANTENA	Chip	
11	GANANCIA DE ANTENA	-0,8dBi	A LOIGNAY THAT
12	CONDICIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN	Reconocimiento y verificación de una certificación internacional	

#### Observación. -

- El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

### Nota. -

- i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.
- ii) En caso de difusión de publicidad escrita o audiovisual acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.
- iii) El Informe Técnico Jurídico es parte integrante de la Resolución Administrativa como documento que respalda la información en el presente Certificado.

La presente es una version imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestion y Flujo Documental de la ATT.





La Paz: 13 de Calacoto entre

Nro. 8260. Telf: 2-772266 - 2- 615000 Fax: 2-772299

av. Los Sauces y av. Costanera